

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal
LASG/dcl

SESION EXTRAORDINARIA

CONCEJO COMUNAL DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL, 1 DE FEBRERO DE

2005

Siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de San Miguel, presidido por el señor Alcalde don Julio Palestro Velásquez, con la presencia del señor Director de Control, quien está actuando como Secretario, ya que el Secretario Municipal don Luis Sandoval, se encuentra en la Apertura de una Propuesta Pública y con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se indican:

- Concejales Sra. Gloria Arancibia Farias
- Concejales Sr. Rodrigo Barrientos Nunes
- Concejales Sr. Carlos García Ponce
- Concejales Sr. Rodrigo González Cerón
- Concejales Sra. Patricia Nuñez Mañan
- Concejales Sra. María Cristina Teixidó Oliu

INVITADOS :

Sr. David Sierra C., Secretario Comunal de Planificación
Sr. Jaime Rodríguez, Director de Administración y Finanzas
Sr. Mario Vallejos, Director de Jurídico
Directiva Unidad Vecinal 25 (Sr. Eduardo Sandoval, Mario Mendoza, Marcela Arthur).

TEMA A TRATAR:

Solicitud de patente de alcoholes (Sarquis y Meza)

SEÑOR ALCALDE: En nombre de Dios se abre esta reunión de Concejo, señor Secretario Municipal, cuál es el tema a tratar.

SEÑOR SALVADOR SALOMON, DIRECTOR DE CONTROL: Solicitud de Patente de Alcoholes, de Sarquis y Meza Limitada.

SEÑOR ALCALDE: Hemos recibido un informe de la Junta de Vecinos que dicho sea de paso es desfavorable en todos sus puntos y que creo es relevante lo que dicen los miembros de la directiva de la Junta de Vecinos y también hay un informe de Carabineros que también de declara desfavorable al otorgamiento de ampliar la patente que ellos están solicitando, ellos están solicitando anexar una patente para salón de baile, lo cual hoy día no lo tienen, ellos hoy día tienen patente de Cabaret que les permite a ellos vender alcoholes, tener show en vivo, esas son las dos cosas fundamentalmente, lo que ellos están solicitando es anexar un salón de baile que les pueda a permitir bailar, entonces eso es lo que hay, están todos los informes y le pediría a don Jaime Rodríguez, Director de Administración y Finanzas que se pronuncie al respecto.

SEÑOR JAIME RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Llegó una solicitud de patente de alcohol ...

CONCEJAL SEÑOR CARLOS GARCIA: Señor Alcalde, disculpe, quisiera hacer una moción de orden, que quede estipulado que esta sesión es secreta.

SEÑOR ALCALDE: No, no es secreta, después viene la Secreta.

SEÑOR JAIME RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ... de razón social Sarquis y Meza Limitada por Salón de Baile, en Euclides 1204, para ello tenemos el informe del Departamento de Inspecciones, en el cual establece que el local es apto para el giro solicitado, también tenemos un informe técnico de la Dirección de Obras, donde observa que esta actividad equipamiento de comercio es concordante con el uso del suelo, tiene un permiso de teatro y

comercio, sala de baile y tiene recepción final de sala de baile, hago hincapié en que existe una observación que debe cumplir con lo indicado en el art. 4.1.5 punto 4 del Decreto Supremo N° 47 del año 1992, también existe una Resolución del Servicio de Salud del Ambiente Región Metropolitana, que señala lo siguiente: "primero infórmase favorable las condiciones sanitarias del inmueble ubicado en calle Euclides N° 1204, comuna de San Miguel, propiedad de Sarquis y Meza Limitada, para que funcione Salón de Baile. Dos, previéndose que este informe no constituye una autorización sino que se informa la actividad para que el usuario pueda requerir la patente municipal. Tres, previéndose que deberá considerarse el cumplimiento de lo establecido en el Título 4, capítulo 1, art. 4.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones al momento de requerir la patente municipal. Cuarto, déjase establecido que será responsabilidad del solicitante el control de los posibles impactos ambientales negativos que se produzcan con ocasión del funcionamiento de salón de baile, también nos hacen acompañar la constitución de sociedad de responsabilidad limitada Sarquis y Meza Limitada, constituida en Santiago de Chile a 30 días del mes de septiembre del año 2002, nos establecen cuales son los socios, la administración, el capital social, la duración, el domicilio además adjunta la protocolización del extracto de la escritura, la publicación del extracto en Diario Oficial, el RUT de la sociedad, el contrato de arrendamiento del inmueble por parte de Sarquis y Meza Limitada, el certificado de avalúo fiscal del propietario del inmueble, también adjuntan el balance general del año 2003, certificado de capital propio de la sociedad, la declaración jurada de la socia Patricia Sarquis Ayala que establece que no se encuentra en ninguna de la inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley 19.925 de la ley de alcoholes, también la declaración jurada del otro socio, el señor Miguel Meza Carrasco, que tampoco se encuentra con las inhabilidades establecidas en la ley 19.925, Ley de Alcoholes, la comunicación de inicio de actividades del Servicio Agrícola y Ganadero para salón de baile de fecha 21 de julio del 2004, los certificados de antecedentes de los socios, que no constan con antecedentes, la patente de alcohol correspondiente y adjuntamos la carta enviada al Alcalde para pedir informe a Carabineros, en el cual señalan, el Informe que lo leo, - San Miguel 12 de diciembre del 2004. De Doce Comisaría de Carabineros San Miguel a Ilustre Municipalidad de San Miguel. 1.- De conformidad al antecedente consignado en el epígrafe de la referencia, que se relaciona con solicitud de patente de alcohol, de giro "salón de baile", efectuada por los señores Sarquis y Meza Limitada, para funcionar en calle Euclides N° 1204, al respecto se comunica lo siguiente: 2.- Que, el local ubicado en calle Euclides N° 1204, de esta comuna posee patente de cabaret, a nombre de Sarquis y Meza Limitada (Patricia Sarquis Ayala, cédula identidad N° 8.040.482-4 y Miguel Meza Carrasco, cédula de identidad N° 8.962.775-3) Fono 5517298, Rol400778 que cancela Patente tipo alcoholes por la suma de \$129.495, al día y mantiene un documento en trámite de solicitud de Patente de Alcohol de giro "salón de baile" con N° 1072. Cabe hacer presente que Sarquis y Meza Limitada, mantiene vía de evacuación por calle Oran N° 2666. 3.- Que, a sus alrededores no existen establecimientos educacionales a menos de 100 metros, pero por el contrario existe el Condominio de Edificio de Departamentos denominado "Parque Subercaseaux" ubicado en calle Llano Subercaseaux N° 2675, el que en sus edificios posteriores colindan con calle Oran, quedando a menos de 100 metros de la salida de ese establecimiento de alcoholes, asimismo se encuentra distante a 50 metros aproximadamente el Conservador de Bienes Raíces. 4.- Que el citado local de alcoholes no posee estacionamientos habilitados para sus clientes, motivo por el cual éstos estacionan sus vehículos sobre la acera y en ambos costados de calle Oran y pista izquierda de calle Euclides, situación que origina un gran número de reclamos de los habitantes del Condominio Parque Subercaseaux, toda vez que los conductores durante la noche utilizan esos lugares para realizar necesidades fisiológicas e infringir las disposiciones municipales respecto de ruidos molestos. Las situaciones antes descritas se encuentran en pleno conocimiento de las autoridades edilicias de la comuna. 5.- Que, el comportamiento referente al local en comento, presenta la siguiente infracción de fecha 30 de diciembre del año 2000, mantener ebrio interior del local, con una sanción de 1/8 de sueldo vital, con el parte N° 3281 al Primer Juzgado del Crimen de San Miguel. 6.- Conforme a los antecedentes descritos en el presente documento, evacuados por el Subcomisario de los Servicios de la Unidad, Capitán Sr. Manuel Andrade Cartagena, se estima que el aludido local no reúne las condiciones para poseer patente de salón de baile. Lo anterior es cuanto se comunica, para su conocimiento

y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted. Slester Sh. Oliva Parra. Mayor de Carabineros. Comisario -.

SEÑOR ALCALDE: Cuál es el informe que entrega la Junta de Vecinos N° 25.

SEÑOR JAIME RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: A continuación leo el Informe de la Junta de Vecinos N° 25, Llano Subercaseaux, el - N° 25 del año 2004. De Junta de Vecinos N° 25 a I. Municipalidad de San Miguel, Departamento de Rentas, De nuestra consideración: Por oficio de antecedentes y de acuerdo al artículo 65, letra N de la ley 18.685, se solicita una opinión fundamentada acerca de la petición de la empresa Sarquis y Meza para instalar un Salón de Baile, en calle Euclides N° 1204. Al respecto nos permitimos informar a ustedes que nuestra opinión es desfavorable, por las siguientes razones: Desfavorable por la contaminación acústica que se produce, ya que colocan los sistemas de sonido a plena potencia, lo que no permite el descanso de las familias de todo el entorno hasta altas horas de la madrugada; Desfavorable, porque las sesiones en dicho local se transforman en orgías debido al consumo exagerado de alcohol y drogas, hecho comprobado en repetidas oportunidades por efectivos de Carabineros; Desfavorable, por la rencillas que se producen por la misma causa anterior, que incluso finalizan con agresiones armadas que provocan lesiones; Desfavorable, porque al finalizar las actividades se producen conversaciones en alta voz, en las que se intercambian toda clase de improperios, alusiones eróticas e insultos de grueso calibre, que deben soportar los vecinos; Desfavorable, porque igualmente, una vez cerrado el local, los asistentes, ya que no asisten damas, se trasladan a seguir consumiendo alcohol y drogas en los espacios públicos, sitios en el Llano Subercaseaux desde Isabel Riquelme hasta Euclides, donde incluso realizan practicas homosexuales, lo que ha sido considerado como ese sector de percepción alta de temor según seguridad ciudadana; Desfavorable, porque lo anterior afecta la plusvalía del sector, pese a las nuevas construcciones en altura, que se verán a futuro devaluadas; Desfavorable, porque al estacionar los vehículos de los concurrentes en calle Homero, dejan a los residentes sin poder salir de sus casas, y a la vez, cierran dicha calle obligando a otros automovilistas a efectuar desvíos innecesarios, además que dicha arteria tiene prohibición de estacionar o detenerse en ambos costados; Desfavorable, porque todo lo anterior lesiona las buenas costumbres y desmerece la calidad de vida y descanso de 20 familias y 10 niños de corta edad que son propietarias antiguas del sector, como asimismo a los residentes de un condominio de departamentos contiguos al local de marras, que comprende a 75 familias y 25 niños todos los cuales deben ser partícipes involuntarios de una actividad comercial que atenta contra la moralidad, buenas costumbres y consumos de alcohol y drogas que significan un ejemplo perturbador para el total de 95 familias y 35 niños de corta edad; Desfavorable, porque la infraestructura no posee vías de escape alternativas, ni tampoco hay un plan de evacuación, además que la única salida es laberíntica para evitar fugas y consta de puertas con vidrios y pesadas, todo lo cual en caso de ocurrir un siniestro va a producir una catástrofe de proporciones incalculables, por lo que se hace presente en este informe para eludir futuras responsabilidades. Todo lo anterior se ha comprobado por el actual funcionamiento de la discoteque ubicada en la dirección indicada. Por todo lo anterior esta Junta de Vecinos estima desfavorable que se acceda al otorgamiento de la patente solicitada. Sin otro particular lo saludan atentamente. Eduardo Sandoval Calderón, Presidente, Luz Parera Machuca, Secretaria. Timbre de la Junta de Vecinos 25 Llano Norte, con la fecha de fundación del año 1971-.

SEÑOR ALCALDE: Se ha leído esto, pero me gustaría pedir al Concejo si es que los vecinos tuvieran algo más que agregar se lo solicitaría a usted señor Sandoval y después de eso yo le pediría al Director Jurídico que nos entregara la parte legal y después el Concejo entrará a discutir el tema, para tener todas las herramientas.

CONCEJAL SEÑOR RODRIGO BARRIENTOS: A ese respecto básicamente yo el día de ayer me apersoné y conversé con el Presidente de la Unidad Vecinal 25 que está acá presente y también con personal de la junta de administración y comité de administración del Condominio Parque Subercaseaux que el aledaño y más instantáneo y que sufre los efectos de esto, por eso es que los invité me gustaría que pudiesen presentarse cada uno y escuchar la opinión de los vecinos, escuchar sus nombres y sus cargos.

Bueno, permiso, en primer lugar yo soy Eduardo Sandoval, soy el Presidente de la Junta de Vecinos N° 25 el Llano Norte, le agradezco al señor concejal y a ustedes también y al honorable Concejo que nos reciban en esta reunión y nos permitan dar por lo menos la opinión o reforzar lo que nosotros como Junta de Vecinos decimos en el informe que se acaba de leer, yo no tengo más que decir, que todo lo que ahí se dice es efectivo, es real y es un problema grave para nosotros los residente en el sector, lo corroboro plenamente porque yo soy vecino y viví en la calle Homero en el número 2561 y por años tuve que soportar actos aberrantes que nos tocaba presenciar, garabatos, rencillas, no sacar el auto yo en una ocasión es anecdótico, pero escúchenlo por favor, en una ocasión tuve que salir, porque cuando salía los días viernes o sábados en la noche tenía que hacerlo o en taxis o trasladado por amigos o parientes, en esa ocasión tuve que ir a un matrimonio en mayo la noche más helada que hubo en ese tiempo, a un matrimonio de un sobrino así es que no podía dejar de ir y tuve que ocupar en mi auto, llegué a las dos de la mañana muerto de frío y he tenido que esperar hasta las cuatro de la mañana para que el tipo aquel que dejó su auto estacionado en la salida de mi estacionamiento para poder entrar a mi casa, eso, yo he visto cada cosa, porque lo viví, les digo por años, la música estridente, lamentablemente yo no escuchaba la musicalización completa porque a lo mejor sería entretenido, pero sentía solamente el bum, bum de los bajos, es una cosa desesperante, entonces, bueno yo ratifico lo que he dicho sin duda y ojalá que ustedes pudiesen ayudarnos a superar estos problemas, porque la verdad es que yo ya no lo vivo porque me tuve que trasladar, me cambie de ahí, estoy lejos del problema, un poco más distante, ya no lo vivo, ni lo sufro, pero el resto de la gente sigue ahí con el problema, por favor si ustedes pueden ayudarnos, háganlo, nada más.

Buenos días, yo soy Mario Mendoza, Tesorero de la Junta de Vecinos N° 25, corroboro todo lo dicho por el Presidente, pero a la vez quiero agregar lo siguiente, que si bien es cierto no hay una escuela cercana hay una escuela a dos cuadras, es la escuela D' Madrid y además a doscientos metros hay una organización no gubernamental que cuida a niños en riesgo social, lo cual, lógicamente no va en beneficio de ello el que haya ya una situación que se da en esta discoteque, por otra parte lo nuestro no es una situación homofóbica, allá ellos con su forma de ser, nosotros vamos solamente al hecho de que los vecinos pierden mucho con esta instalación y por otra parte si sigue la disco amparada por la patente de cabaret me parece, creo irrelevante que se de o no se de una patente de salón de baile, tocan igual la música con o sin patente de salón de baile y van a seguir igual con la patente de cabaret, en ese sentido yo veo que la situación es bastante difícil, porque habría que suspender la patente de Cabaret, porque yo creo, no se si habrá razones legales para poder hacerlo, por otra parte quiero referirme especialmente a la pérdida de plusvalía de las propiedades, sé positivamente que en el block de departamentos que está colindante con la discoteque han tenido que vender más o menos seis o siete propietarios, en un valor infinitamente menor del que pagaron por el departamento, va a ocurrir lo mismo con los nuevos departamentos que se están edificando en el límite norte de la comuna, límite norte que es la entrada de cualquier persona que llegue a San Miguel, entonces por lo tanto como es la entrada a nuestra comuna eso debe estar perfecto, porque es la primera impresión que se lleva quien llega a la comuna y si esa impresión le causa una desazón, automáticamente va a decir que toda la comuna es igual y yo creo que la Ilustre Municipalidad debe luchar contra eso, solamente eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, alguien más quisiere ...

Sí, mi nombre es Marcela Arthur, yo vivo en el Condominio Parque Subercaseaux hace diez años, cuando yo compré ese departamento la discoteque todavía no empezaba a funcionar, cuando yo compré me dijeron que ese sector era para áreas verdes, a los cinco días de que me cambié empezó a funcionar la discoteque, el primer día era tal el escándalo que con mi marido y mis niños que en ese tiempo mis chicos eran de tres y de un año, tuvimos que dormir en el living, o sea, a ese nivel, mis dormitorios dan a la calle Homero, por lo tanto yo todos los viernes y sábados tengo que estar escuchando los escándalos, los llantos, me lloran en la ventana porque pelean por sus cosas sentimentales, a mí en lo personal que la discoteque sea gay no gay, me da exactamente lo mismo, porque yo ya la sufrí no gay así es que para el caso era

igualmente desastrozo, o sea, de hecho, yo sufrí el que pasara una bala por la orilla de mi departamento de una esquina a la otra, ahora a mí me llama mucho la atención, yo estoy en este tema hace más de diez años, estuve acá en la Municipalidad en la época del señor Godoy y me parece sumamente extraño que en los informes del SESMA, por ejemplo, que acaba de leer el señor, yo invito a cualquiera que vaya a mi departamento un viernes o un sábado, o sea, es más, nosotros pedimos informes al SESMA y esos informes jamás fueron favorables, aquí se supone que en la Municipalidad debería haber una carpeta de la discoteque, desde hace un montón de años ¿ya? y yo no veo eso por ninguna parte, por otro lado no entiendo, o sea, no me explico como Obras dice que está habilitada, es cosa de que cualquiera de ustedes vaya a la discoteque y es cosa de entrar y van a ver si está habilitada o no, si tiene las zonas de escape, si tiene los estacionamientos, o sea, somos nosotros los que vivimos ahí los que tenemos que tolerar permanentemente los escándalos, porque no solamente es el tema de la bulla, son los escándalos, las peleas, después salen a orillas del parque mantienen relaciones sexuales, lo hacían antes lo que no eran gay, ahora lo hacen los que son gay, en el fondo tal como les digo, el tema de que si son gay o no, ello es relevante, el tema es que ... mi propio departamento, o sea, yo no lo único que quiero es irme, irme de ahí porque realmente ya es insostenible, o sea, es una situación que cada vez se ha hecho insostenible, el tener que poner doble vidrio a las ventanas, mi hija actualmente tiene trece años y tiene que estar escuchando todas estas escandaleras, no es cierto, uno con el temor de que de repente alguien va a tirar una botella, entonces realmente se ha hecho insostenible, yo le pido a ustedes, que por favor se pongan en el lugar de los que tenemos que vivir ahí y que de buena fe, además compramos ahí pensando que era un lugar emergente, cosa que al final ha sido todo lo contrario, eso en vez de ir para arriba ha ido para abajo, entonces yo sinceramente lo que más me llama la atención y discúlpeme la franqueza son los informes que leyó el señor, o sea, yo realmente lamento decirlo pero para mi gusto, no son reales y son de absoluta falsedad.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que son informes que vienen del SESMA y no podemos, hay que corroborar esto.

SEÑORA MARCELA ARTHUR: Mire, disculpe no he terminado, esto lo digo por conocimiento propio, nosotros varias veces la gente, el comité de administración del condominio pidió al SESMA venir, esos antecedentes nosotros los tenemos, lamentablemente el presidente del comité está de vacaciones, nosotros tenemos una carpeta que es de este vuelo, donde está todo lo relacionado con el tema de la discoteque, las revisiones del SESMA, etc., ahora en ese tiempo sucedía casualmente, que varias de las veces que fue el SESMA, casualmente, justamente ese día la discoteque bajaba el volumen, o sea, una cosa casual, pero la verdad es que yo creo que está bueno que por lo menos terminemos con esto de tantas casualidades porque realmente, si la única perjudicada finalmente es la Comuna, o sea, yo me perjudico, porque seguramente cuando quiera vender mi departamento me va a costar un montón venderlo, seguramente ni siquiera voy a recuperar a lo mejor lo invertido en él, pero finalmente a lo mejor yo me puedo ir, pero la discoteque se queda en la Comuna.

SEÑOR ALCALDE: El Director Jurídico, don Mario Vallejos para que entregue el informe y ahí después nos quedamos nosotros con el tema.

SEÑOR MARIO VALLEJOS, DIRECTOR DE JURIDICO: A ver, analizamos nosotros este asunto, la actividad en primer término cumple con el plan regulador y no está prohibida en ninguna Ordenanza por lo tanto es una actividad legal.

SEÑOR ALCALDE: ¿legal?

SEÑOR MARIO VALLEJOS, DIRECTOR DE JURIDICO: Exactamente, en cuanto al Informe de Carabineros que aparece en el set de documentos que nos proporcionó la Dirección de Administración y Finanzas, el informe es ex temporáneo, porque de acuerdo con la ley debió haberse emitido dentro del plazo de treinta días y si no se emitía dentro de ese plazo el Alcalde de la época debió haber procedido a decir si aceptaba o rechazaba la patente, la ley establece 30 días de plazo y el pidió el informe en septiembre y Carabineros lo evacuó en diciembre, entonces estaba ya excedido del plazo competente, por lo tanto este es un problema que se fue como

aspirando, ya estamos excedido digamos en cuanto a determinar si esto va o no va, eso en cuanto a la legalidad de la patente que están solicitando, yo creo que lo más legítimo de todo son las aspiraciones de los vecinos en cuanto a lo que es la tranquilidad y el velar por la moral y las buenas costumbres, pero eso tampoco a juicio de la Dirección Jurídica le corresponde al Municipio porque la misma ley establece que ese es resorte de los Intendentes y de los Gobernadores, es decir el Municipio podría o los vecinos también concurrir a ellos y pedir la clausura del establecimiento, ese también es otro camino y el otro camino es el que vamos a tratar en forma secreta, eso sería.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que sobre este tema es que yo no me había percatado de lo que hay entremedio y tenemos que tomarlo pero con mucho cuidado, porque yo considero sumamente irrisorio que el Municipio haya tenido que pagar ochenta millones a ellos por haberlos clausurado, por haber cometido un error, entonces yo no quiero cometer el error y que los vecinos y yo debamos pagar esto, entonces desde el punto de vista legal aquí hay que entender vecinos de que hay cosas que entran dentro de la Constitución y lo tengo que respetar, aquí viene un vecino y me va a decir lo clausuramos y me va a decir pero en la Constitución, el artículo tanto dice de que yo tengo derecho a ganarme la vida, perfecto, entonces tenemos que hacer las cosas de tal manera, porque ninguno, yo no he escuchado a nadie de este Concejo que esté por mantener esa discoteque ahí, a nadie, pero tenemos que buscar la manera que nos resulte echarla abajo, porque no sacamos nada porque usted le pegó en el clavo diciendo que en definitiva que bailaran o que no bailaran, esta situación no le resuelve absolutamente nada de lo que yo decía al principio, no resuelve absolutamente nada para el problema que ustedes tienen hoy día, absolutamente nada, entonces la obligación nuestra es buscar una formula de que nos podamos deshacer de eso y la formula y por eso el siguiente paso es que vamos a hacer una sesión secreta para lo cual ustedes van a tener que hacer abandono de esta sala y discutirlo con el director Jurídico y el Concejo para ver como lo vamos a hacer, porque la idea de esto es que no es que ustedes no se enteren, sino que ellos no se enteren de lo que queremos hacer, ese es el objetivo de esto, entonces yo pediría al Concejo ahora, un informe al Departamento de Obras en el cual se no hiciera con claridad porque aquí en las observaciones solicitan de que tienen que cumplir con el artículo 4.5 de la Ley que no sabemos que es lo que es, entonces vamos a solicitar un informe al respecto y lo otro que yo pediría es ver que Bomberos nos hiciera también un informe, que también por esa parte podemos hacerlo, entonces son dos cosas que yo voy a solicitar desde ya, esa es entonces un poco la formula. Concejal Barrientos.

CONCEJAL SEÑOR RODRIGO BARRIENTOS: Señor Alcalde, a ver, varios temas, resumiendo un poco lo que los vecinos nos plantean es una historia bastante vieja, yo en la particular una vez acompañé a un inspector municipal, fuimos como a las tres de la mañana un día, en el mismo condominio, en el cuarto piso, se llevó instrumentos de medición y bueno parece que vieron el vehículo municipal porque los decibeles bajaron inmediatamente y no fue posible tampoco sancionarlos, lo que usted dice es muy cierto, pero este es un tema que ha sido constante en el tiempo, ahora, a modo de introducción, yo quisiera primero traer a colación lo siguiente, hace un año atrás partió y se aprobó y entró en vigencia en Chile la nueva Ley de Alcoholes que establece herramientas nuevas para los Municipio también que pueden de alguna forma cautelar mejor el expendio de bebidas alcohólicas en los diversos tipos de locales, una categoría nueva que creó es la patente en cuestión que se está solicitando que es Salón de Baile o Discoteque, antes los salones o locales pedían patentes de cabaret, hoy día concretamente es esta patente específica la que se está solicitando, ahora ella no necesariamente necesitamos expresar causa específica para negarla o probarla y desde ya planteo que este Concejo cuando llegue el momento de la votación la rechace, es decir, ese es el primer paso, ahora el tema es que no le demos una patente más dentro de las que ya tiene eso es lo primero, ahora, a continuación el tema es qué se hace para lograr que este local no siga perjudicando más a los vecinos, a ver, dos elementos el artículo 8° de la nueva Ley de Alcoholes plantea lo siguiente - la Municipalidad determinará en sus respectivos planos reguladores o a través de Ordenanzas Municipal las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados -, ahí hay un primer paso, que tenemos de una u otra forma una herramienta importante a futuro, hoy día no sirve, para esto no, pero es una forma de dar

ordenamiento a esto en la comuna señor Alcalde, tenemos un plano regulador que está ad porta de ser aprobado y este es un tema que tenemos que resolver ya, incorporar una propuesta de las diversas direcciones para que este problema que tenemos acá no se nos repita a futuro, ahí tenemos un elemento nuevo que nunca habíamos tenido, en segundo lugar el artículo 20° menciona - la Municipalidad respectiva deberá, suspender la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en los casos siguientes y una de ellas en el número dos dice si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad prescritas en los reglamentos respectivos ...

CONCEJAL SEÑOR GLORIA ARANCIBIA: Perdón, Alcalde, disculpa, yo quisiera pedir una moción de orden en términos si es que me lo permiten, en términos de lo que habíamos acordado, es cierto que ... yo creo que no es necesario que el Concejal Barrientos nos pida que no autoricemos esta patente porque sí hay un consenso entre los concejales que así va a hacer, y dado el tiempo, quiero manifestarles que nosotros estamos desde las nueve en punto, eso no significa que el tema de ustedes vaya a tener menos importancia, por el contrario, viene justamente la segunda etapa, que es la etapa de la discusión propiamente tal donde yo creo que podemos abordar todo el tema, en honor al tiempo, porque después lo vamos a volver a abordar, ruego una moción de orden, la idea es poder discutir en extenso justamente este tema más adelante, la idea era que se le planteara a los vecinos la situación, lo que teníamos, que los escucháramos a ellos, tengan la seguridad de que el Alcalde y el Concejo en pleno estamos por no autorizar esta patente, pero como dice el señor Alcalde esto hay que hacerlo de la mejor manera y esa discusión la vamos a tener luego que comencemos la sesión secreta.

SEÑOR ALCALDE: La propuesta mía sería posponer la decisión de votar sobre este tema porque nos falta la información que yo dije, hay que pedirla a la Dirección de Obras y a Bomberos y mientras nosotros no tengamos esa información no vamos a tomar ninguna determinación, entonces lo que yo le pido al Concejo es que cortemos el tema acá esperando que se nos entregue la información para después continuar en otra sesión del Concejo donde podamos definir esto, el señor me está pidiendo la palabra.

CONCEJAL SEÑOR RODRIGO BARRIENTOS: Yo no termine de hablar señor Alcalde, yo le concedí una interrupción a la Concejal Arancibia, para ir concluyendo, insisto, la ley nos da hoy día herramientas nuevas que antes no disponíamos, en la medida que se haga una fiscalización efectiva y eficiente, en forma constante por funcionarios municipales, porque aquí no sacamos nada con esperar que Carabineros u otros entes o el SESMA, son organismos externos que no dependen del Municipio y no necesariamente van a hacer caso a las solicitudes que haga este Municipio, nosotros tenemos personal, tenemos la gente y se puede hacer una fiscalización efectiva y en la medida que se vayan determinado cierta cantidad de infracciones la ley establece también los caminos y los pasos super claros, entonces yo me quedo con eso señor Alcalde, es decir si nosotros tenemos una fiscalización efectiva de este y de muchos otros locales tendríamos una situación muy distinta en toda la comuna con relación a estas situaciones que va pasando el tiempo y como nadie hace nada, como nadie fiscaliza, como nadie cursa una infracción y como nadie da sanciones al Tribunal, simplemente, en este caso, para el dueño es mucho más fácil que le pasen una infracción venir a pagarla y seguir funcionando, porque la infracción es bastante escasa, en el monto, pero lo que no lo es, es que esta nueva ley establece que determinadas infracciones significa la caducidad de la patente y dan al Municipio la facultad en este caso, claramente, como lo dice el artículo 20°, de suspender una patente y se acabó, y eso está absolutamente de acuerdo a la ley, distinta la situación de cuando usted mencionó el año 97 cuando se hizo otro procedimiento que era bajo otra ley y de carácter muy distinto, hoy día están las herramientas y este Concejo y en este caso la Municipalidad a través de su Alcalde puede perfectamente suspender una licencia cuando se dan las causales que aquí se establecen y esas causales para encontrarlas no cuesta nada.

SEÑOR ALCALDE: Lo que sí les puedo asegurar que este Alcalde no va a hacer una programación de fiscalización, no solamente a esa discoteque sino que a todas las que están en San Miguel ver el tema de seguridad, con bomberos con todo eso y lo extraño es que cuando yo pedí la carpeta y durante cuatro años no ha existido ningún

parte, ni fiscalización a esa discoteque, yo les pediría ... el señor.

Mi nombre es el Leonardo Lorca, yo soy administrador del Edificio Parque Subercaseaux, entre otros, me llama la atención lo que manifiesta el Asesor Jurídico, porque si bien es cierto el que sea legal no significa que sea legítimo, según mi entender, porque también la Constitución nos consagra a todos los residentes, a todos los ciudadanos la libertad en cuanto a lo que es el debido respeto que tienen que tener con nosotros, lamentablemente no quiero abundar y repetir lo mismo que se ha dicho, ustedes están más que conscientes, están entrapados en la forma y no en el fondo del asunto, en cuanto a los plazos, no es cierto, pero desde hace bastante tiempo, desde que yo llegué a la Comuna, después de ausentarme por un largo tiempo y dedicarme a la administración, lo que es seguridad y lo que es la representación de los edificios en la comuna no tienen un interlocutor válido, aún cuando con el señor Godoy, con el señor Ramírez y ahora supongo con el señor Palestro se va a intentar que las comunidades de las comunas de San Miguel, las comunidades son los edificios, tengan una representación válida en cuanto, no a los administradores, porque los administradores son trabajadores de la comunidad, pero sí falta una representación que represente los intereses de ..., oiga acá en la comuna hay más de 160 edificios, una cantidad enorme, si ustedes quieren tomarlo así de votantes, y sus intereses no están representados en ninguna parte, en este minuto hay una cantidad, yo traía otros antecedentes al respecto y a mayor abundancia se los puedo hacer llegar en una carpeta, lamentablemente el Presidente del Comité de Administración se encuentra de vacaciones y el señor concejal me invitó ayer a esta reunión y no pude lograr obtener la carpeta, yo a esa carpeta que ustedes tienen ahí yo puedo agregar más antecedentes con un plazo prudente, se los puedo hacer llegar por un interlocutor no sé, ustedes determinan a quien, y nosotros le podemos hacer llegar la información.

SEÑOR ALCALDE: Diríjanla al Alcalde, Oficina de Partes o la deja acá con mi secretaria.

SEÑOR LEONARDO LORCA: Ya, pero a mí me incomoda que habiendo un poder de tributación tan grande como es el que tienen los edificios en la Comuna, estén tan desvalido y yo lo digo como residente de un edificio, como integrante de esta comunidad, de esta comuna y no tenemos voz, los edificios no tenemos voz, tenemos que integrarnos a través de las juntas de vecinos que lamentablemente el grupo étéreo que hay en los edificios, aquel que vive en un edificio saben que no se integran a lo que es Junta de Vecinos, porque la Junta de Vecinos es una función muy loable en beneficio de la comunidad, pero se preocupa de fiestas de Navidad, de los niños de un montón de cosas, que las comunidades de los edificios tienen su propio régimen interno, usted me habla por ejemplo que no se contraponen con la ley la escandalera que hay en la discoteque y resulta que yo como administrador tengo que aplicar la ley, que es la 19.537, el art. 32° establece que persona que mete ruido en el edificio yo le aplico una multa de una U.F., con que moral le voy a aplicar una multa a un copropietario porque pone la radio alta siendo que parte el viernes y termina el domingo a las seis de la mañana el escándalo al frente, entonces se contraponen una cosa con la otra.

SEÑOR ALCALDE: No, es tan así porque ustedes tienen un edificio ... de copropiedad ...

SEÑOR LEONARDO LORCA: Sí, pero estamos justo al lado ...

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero es que ustedes tienen un ... yo no puedo ... o sea, hay gente que no vive en edificio, entonces para eso existe la ordenanza, es una ley que tenemos para poder manejarnos ahí y esa ordenanza hay que cumplirla y si son leyes son para cumplirlas, entonces un edificio tiene una comunidad distinta, entonces sería bueno que a iniciativa de ustedes pudieran juntarse con la gente de los edificios, porque aquí los espacios están abiertos, aquí el municipio no puede decir ya juntémonos o que todos se organicen, ese es un problema de ustedes y que si ustedes vienen como edificio, van a ser recibidos como habitantes de los edificios, porque una de esas cosas también la gente que vive del cuarto piso para arriba, vecino, no hay escalera en San Miguel para cuando se incendie un edificio, no sabemos que es lo que va a pasar allí y esa no es una responsabilidad mía, es una responsabilidad de los edificios, entonces se da cuenta que hay que hacerlo de esa

manera, entonces que se reúnan y podamos ser interlocutor, ningún problema.

SEÑOR LEONARDO LORCA: Señor Alcalde, si yo lo tomé a modo de ejemplo el inconveniente que tenemos con ese edificio en particular, porque no podemos solucionar los problemas particulares, aquí yo creo que estamos para solucionar los problemas de la comuna no de alguien en particular, pero se da el caso irrisorio que el tipo me pone la radio un decibel más alto de lo normal que molesta a algún vecino y yo le aplico una multa de acuerdo al reglamento y lo escándalos que hay, porque yo he concurrido personalmente al edificio en la noche, los actos sexuales en los vehículos, empiezan a llegar furgones escolares con gente del sector x de Santiago, los dejan ahí y se van los furgones, hay una cantidad de gente pululando cuando se cierra de este local enorme, ese es el inconveniente, la sensación de inseguridad que hay en el sector es terrible.

SEÑOR ALCALDE: Vecino, yo lo entiendo a usted, sabemos la situación que viven ahí, yo viví por largo tiempo en la calle Rivas, ahí al lado de las Mudanzas Nueva York, para mí no es un tema desconocido, por el tema de delincuencia que se produce ahí, usted sabe que en la otra esquina hay una botillería donde se juntan, hay hasta actos sexuales en la noche ahí, yo lo conozco bastante bien y se que es un problema tremendo que deben tener ustedes, el tema de convivencia, temas familiares, tema de plusvalía lo que señalaba la señora y que en eso nuestra obligación es ayudarlos, pero yo lo tengo que hacer bien, yo por ningún motivo voy a defender esa discoteque pero yo tengo que resguardarme con la ley porque ellos también tienen derechos, nos guste o no, ellos tienen derechos, entonces por ejemplo si extremamos un poco las cosas nosotros aquí en Chile tenemos un organismo que es el SESMA para el tema ambiental, pero resulta que a nivel internacional está el tratado de Kioto que hay algunos no lo quieren firmar y hay otros, igual recibimos el medio ambiente de todos lados, entonces es lo mismo un poco con la copropiedad y lo que sucede, yo lo entiendo por donde usted va, yo le puedo asegurar dos cosas, primero que vamos a hacer todos los intentos por resolverle el tema a ustedes y tratar de hacerlo de la mejor manera y que nos resulte, porque yo creo que las peleas se dan para darlas y la de aquí la queremos dar junto con ustedes, entonces yo les pediría primero disculpas porque en realidad yo como cabeza municipal, aunque no es mi responsabilidad, pero este es un ente institucional en la cual está claramente que el Municipio jamás le debía haber dado esa patente de Cabaret allí, quizás ellos cumplieron con las normas no sé si lo han hecho, por eso que es importante que usted vecino me pueda entregar esa información que tiene, porque si nos damos cuenta que hay otro problema y que el Municipio le ha dado una patente equivocadamente, ahí podemos hacer cosas, ahí podemos hacer cosas, se los aseguro, por eso el interés mío y de todo el Concejo es buscar todos estos pasitos que tenemos que hacer para ir ... pero no queremos entregar más información porque en realidad lo estamos entregando herramientas a ellos, entonces yo con el concejal Barrientos terminaría la ronda y después estaríamos haciendo un Concejo Secreto.

CONCEJAL SEÑOR RODRIGO BARRIENTOS: Bueno, en primer lugar van saliendo cosas, por ejemplo el vecino señala que cierras a las 5:30 la ley establece que el horario máximo de cierre de un lugar de estos es a las 5 de la mañana, no a las 5:30, ya de hecho a simple vista hay cosas que fiscalizándolos, una fiscalización concreta nos puede dar muy buenos resultados, en segundo lugar lo que decía la señora respecto del tema de la desvalorización de las propiedades hace dos años este Concejo Municipal aprobó una modificación del índice de constructibilidad en ese sector, justamente para incentivar el desarrollo de la actividad inmobiliaria, por así decirlo, porque es un barrio bastante antiguo con propiedades muy viejas, la idea es obviamente es que en la medida que se aumentaba este índice podíamos tentar un poquito más a las empresas a invertir en ese sector como ha ocurrido con el Condominio suyo hace ya un par de años, o el Condominio donde vive el Presidente de la Junta de Vecinos que es un Condominio muy nuevo, muy bonito y la idea justamente era esa, potenciar este barrio para que los inversionistas privados pudiesen traer inversión y no al contrario, aquí tenemos un punto negro que al final en vez de atraer inversión, resta inversión, finalmente, yo creo que aquí hay herramientas super claras que vamos a poder ver con el Director Jurídico, con el Director de Administración y Finanzas con el tema de la fiscalización y yo estoy claro que esta ley nueva que todavía

no se ha aplicado mucho, porque hay mucho desconocimiento de muchas herramientas interesantísimas que puede usar el Municipio y bueno tener la esperanza que si hacemos las cosas bien esto se va a hacer, no es la primera vez que tratamos cosas como esta, la vez pasada tuvimos el tema que usted planteó, Alcalde, en su momento un local que había acá en el Llano Subercaseaux después tuvimos el problema con la antigua Taska que quedaba al lado de un Condomino y habían problemas de una naturaleza mas o menos similar y bueno las cosas se hicieron bien y finalmente estos locales ya no existen y hoy la gente que vive al lado vive más tranquila, vive más segura, vive con mayor tranquilidad.

SEÑOR ALCALDE: Yo les pido que se vayan con un poquito de tranquilidad, vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos y no perdamos el contacto, yo voy a ordenar la información de lo que hemos solicitado para poder tomar en algún momento y ustedes también se van a enterar para que participen, como tomó la decisión el Concejo, que vamos a hacer con la patente de este salón de baile. Sr. Sandoval.

SEÑOR EDUARDO SANDOVAL, PRESIDENTE DE JUNTA DE VECINOS: No, no perdón señor Alcalde, voy a decir una cosa más, creo que es importante en lo que usted dijo con respecto a un informe de Bomberos, está muy de actualidad el tema de las grandes tragedias que han habido tanto en Buenos Aires como en Paraguay, bueno, que no fue el caso de una discoteque, pero si también pasó porque no habían vías de evacuación reales y efectivas, cierran con candado y ahí pasa eso, cierran con candado y ahí no sale nadie, porque a mí me tocó esa vez que tuve que esperar hasta las cuatro de la mañana, en un instante se cortó la luz porque alguien chocó y se acabó la luz y cerraron con candado, yo iba a hablar con el tipo para ver si el gallo que me estaba tapando la entrada a mi vehículo saliera, y cerraron con candado, se cerró y quedaron todos adentro, así es que yo creo que eso podría darnos un pié más o menos como para ...

SEÑOR ALCALDE: Yo les agradezco que hayan venido y nos dijieran directamente cuales son sus preocupaciones.

SEÑOR EDUARDO SANDOVAL, PRESIDENTE DE JUNTA DE VECINOS: Y gracias a ustedes por recibirnos, por escucharnos.

SEÑOR ALCALDE: No a ustedes. Yo solicitaría una reunión secreta a los señores Concejales, estamos todos de acuerdo.

Se levanta la sesión extraordinaria, para continuarla en sesión secreta.

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
A B O G A D O
SECRETARIO MUNICIPAL